



La Desconocida: cartografía en la *Relación de las cosas de Yucatán* de Diego de Landa

La Desconocida: *Cartography in Diego de Landa's Relación de las cosas de Yucatán*

John F. Chuchiak IV^A & Harri Kettunen^B

RESUMEN

En este artículo se examina la cartografía temprana de la península de Yucatán, que consideraba la idea errónea de que era una isla, basada en la falta de conocimiento de su vasto interior inexplorado: "la Desconocida". Asimismo, se presenta un análisis de los mapas incluidos en el manuscrito de fray Diego de Landa *Relación de las cosas de Yucatán*, fundamentado en una investigación sobre la identidad de los escribas que los elaboraron y anotaron. Teniendo en cuenta la paleografía y la datación de la escritura de la *Relación* (1560-1630), se ofrece evidencia de cómo estos rústicos dibujos esquemáticos permitieron ampliar el conocimiento geográfico de la península de Yucatán en los círculos oficiales de la cartografía española del siglo XVI. Estos bosquejos cartográficos y sus autores desempeñaron un rol fundamental en la demarcación de los primeros mapas imperiales de las posesiones españolas del Nuevo Mundo y en la elaboración de las historias generales formales y oficiales escritas por los cronistas de Indias.

Palabras clave: historia de la cartografía, mayas coloniales, Juan López de Velasco, Antonio de Herrera y Tordesillas.

ABSTRACT

This article examines the early cartography of the Yucatan Peninsula, which included the initial misconception that Yucatan was an island, a belief based on the lack of knowledge about its vast unexplored interior: "la Desconocida" (the Unknown). The article also presents an analysis of the maps included in the manuscript known as Fray Diego de Landa's Relación de las cosas de Yucatán, founded on research into the identity of the scribes who elaborated and annotated these maps. Considering the paleographic analysis and the dating of the Relación (1560-1630), this study provides evidence of how these rough schematic drawings contributed to advancing geographic knowledge of the Yucatan Peninsula within the official circles of 16th-century Spanish cartography. These cartographic sketches, and their creators, played a fundamental role in delineating the first imperial maps of Spain's New World possessions and in the production of formal and official general histories written by the chroniclers of the Indies.

Keywords: History of cartography, Colonial Maya, Juan López de Velasco, Antonio de Herrera y Tordesillas.

Recibido:
julio 2023.

Aceptado:
octubre 2023.

Publicado:
diciembre 2024.



^A John F. Chuchiak IV, Missouri State University, Springfield, Estados Unidos. ORCID: 0000-0001-8913-9567.
E-mail: johnchuchiak@missouristate.edu

^B Harri Kettunen, University of Helsinki, Helsinki, Finlandia. ORCID: 0000-0002-3004-5678. E-mail: harri.kettunen@helsinki.fi

INTRODUCCIÓN

El manuscrito *Relación de las cosas de Yucatán*, atribuido al fraile franciscano Diego de Landa, ha sido fundamental para el conocimiento actual de muchos aspectos de la cultura maya, aunque todavía está envuelto en misterios. La *Relación* es, posiblemente, la fuente primaria más importante para cualquier comprensión de la cultura y religión maya del período de contacto, en tanto relato misionero de testigos oculares, y sirve como una piedra Rosetta para el desciframiento de la naturaleza fonética de su escritura.

En cuanto al origen del manuscrito, los autores, el contexto, su creación, la escritura de los copistas y sus fuentes, hay cuestiones aún sin resolver. Por ejemplo, su autoría y su extraña estructura, así como quién compuso el documento que conocemos hoy en día, y la procedencia de los mapas e ilustraciones. En publicaciones anteriores (Chuchiak & Kettunen 2022) hemos examinado la historia de esta enigmática obra y ofrecido pruebas que ayudan a clarificar la cuestión de los orígenes del manuscrito, revelando información específica sobre la caligrafía de sus copistas, su finalidad y el qué, cuándo, dónde, quién, cómo y porqué de su creación.

En enero de 2022 trabajamos en torno a la *Relación* de Diego de Landa en Bonn, Alemania, como parte de la próxima edición crítica del manuscrito. El examen de su estructura nos llevó a ampliar el estudio hacia un análisis más exhaustivo de su composición y contenido, así como sobre la probable identidad de sus copistas. El trabajo reunió otros estudios recientes realizados por John Chuchiak (2022, 2023) con respecto a la caligrafía de estos, y por Harri Kettunen (2020) en relación con la datación y características físicas del documento.

En el presente artículo nos centramos en uno de los misterios no resueltos de la obra: los particulares mapas esquemáticos situados en la parte final de la *Relación*. Desentrañamos aquí una pieza más del rompecabezas, ofreciendo pruebas que permitan dilucidar la naturaleza del manuscrito en sí, atendiendo a su contenido, el propósito de los mapas y a su importancia en la historia de la cartografía española.

Es bien sabido que los conquistadores de Yucatán no dejaron ningún material cartográfico conocido de la región. Sin embargo, la *Relación* de fray Diego de Landa contiene dos mapas. Durante mucho tiempo

los investigadores han creído que estas cartas fueron dibujadas por dos personas de manera consecutiva, aunque independientemente de esta discusión, dichos mapas nos ofrecen una visión de la cartografía temprana de la zona y su historia en esa época. Por lo demás, gran parte del interior de la península de Yucatán permaneció inexplorado hasta hace muy poco, hecho que se refleja en las cartas de la región hasta principios del siglo XVIII. En esta publicación se estudian los mapas esquemáticos del manuscrito del fraile de Landa, se indaga sobre sus autores, y cómo ayudaron a avanzar en el conocimiento geográfico de la península en los círculos oficiales de la cartografía española del siglo XVI.

¿ES YUCATÁN UNA ISLA? PRIMERAS EXPLORACIONES Y CARTOGRAFÍA

Se lee en la *Relación de las cosas de Yucatán* (de Landa 1566: f. 1r):

Que Yucatán no es isla, ni punta q[ue] entra en la mar, como algunos pensarō sino tera firme, y q[ue] se engañaron por la punta de Cotoch q[ue] haze la mar entrando por la v[a]ja de la Açcension haz a Golfo dulce, y por la punta q[ue] por esta otra parte haz a México haze la Desconocida antes de llegar a Campeche, o por el estendimi[ent] o de las lagunas q[ue] haze la mar entrando por puerto real y dos bocas.¹

Aunque no ha llegado hasta nuestros días ningún mapa maya prehispánico, es posible que antes de la Conquista se utilizaran en la región algunos tipos de representaciones cartográficas. Los primeros exploradores, e incluso los conquistadores, mostraron poco interés por los conocimientos de los mayas sobre la elaboración de mapas. En tal sentido, cartas mayas existieron en forma de códices o lienzos, y hay pruebas de ello en los registros históricos. El mapa más antiguo que se conoce de la península de Yucatán aparece al final del citado manuscrito de fray Diego de Landa.² Antes de esto, Yucatán figuraba como una isla en las primeras representaciones geográficas (fig. 1) debido a la falta de conocimientos sobre la región. Del mismo modo, hasta el siglo XVIII, la península de Baja California se representaba como "Isla de California".



Figura 1. Ilustración de Yucatán como una isla (detalle de Münster [1574]). *Figure 1. Illustration of Yucatan as an island (detail from Münster [1574]).*

En septiembre de 1526, Hernán Cortés (1963: 243) en su viaje a Honduras e Hiberas describió el hallazgo de una cartografía maya:

[...] la Villa del Espíritu Santo, que es en la provincia de Coatzacoalco [...] en tanto que yo daba orden en las cosas de aquella villa, envié a las provincias de Tabasco y Xicalango a hacer saber a los señores de ellas mi ida a aquellas partes, mandándoles que viniesen a hablarme o enviasen personas a quien yo dijese lo que habian de hacer [...]. Y así lo hicieron que los mensajeros que yo envié fueron de ellos bien recibidos, y con ellos me enviaron siete a ocho personas honradas [...] y hablando con estos [...] me dijeron que en la costa del mar, de la otra parte de la tierra que llaman Yucatán, hacia la bahía que llaman de la Asunción, estaban ciertos españoles, y que les hacían mucho daño [...] y como testigo de vista me dieron razón de casi todos los pueblos de la costa [...] Y me hicieron una figura en un paño de todo ella, por la cual me pareció que yo podía andar muchas parte de ella, en especial hasta allí donde me señalaron que estaban los españoles; y por hallar tan buena nueva del camino [...], que forzado en tan largo camino había de pasar muchas y diversas provincias, y de gente de muchas maneras [...] me determiné de seguir aquel camino [...].

A partir de este temprano documento podemos inferir varios aspectos sobre la geografía maya:³ 1) los emisarios de Xicalango y Tabasco debían ser mercaderes y comerciantes mayas putunes que recorrían las costas de toda la península de Yucatán por rutas navegables; 2) ellos cruzaban la península por calzadas y caminos que la atravesaban de oeste a este; 3) al menos los mayas putunes tenían un conocimiento completo del territorio maya; 4) probablemente no sea sorprendente que –cartográficamente hablando– el más detallado de los mapas de las relaciones histórico-geográficas dibujado por informantes indígenas sea el de los mayas putunes de Tabasco.

Cortés (1963: 245) aporta otro testimonio del valor del mapa de lienzo que los mayas putunes le entregaron en 1526:

Y de esta provincia de Cupilcon, según la figura que los de Tabasco y Xicalango me dieron, había de ir a otra que se llama Zagoatán; y como ellos no se sirven sino por agua, no sabían el camino que yo debía de llevar por tierra.

Así, pese a que no tenían un dominio cabal de las rutas por tierra, conocían los numerosos ríos y arroyos de la región, y en sus mapas los habrían registrado con todo



Figura 2. Mapa de la provincia de Tabasco, actual México (AGI, Mapas y Planos, Audiencia de México, ES.41091.AGI//MP-México, 1414, 26 de abril de 1579).
Figure 2. Map of the Province of Tabasco, current Mexico (AGI, Maps and Plans, Audiencia of Mexico, ES.41091.AGI//MP-Mexico, 1414, April 26, 1579).

detalle, como en el de la zona de Tabasco, actual México, datado en 1579 (fig. 2).

En la provincia y pueblo de Itzamkanac, el gobernante Pax Bolon Acha también le dio a Cortés “una figura en un paño del camino que había de llevar” hasta la costa del Caribe (Cortés 1963: 261; Díaz del Castillo 1632: ff. 200r-201v). Bernal Díaz del Castillo (1632: f. 200r) describió además que “toda se lo trajeron figurado en unas mantas, y aún los ríos, y ciénagas y atollladeros”, refiriéndose a que todas las características del paisaje estaban marcadas en estas mantas para la ruta que seguirían. Estas referencias de los primeros conquistadores y exploradores nos muestran cómo los mayas, al igual que otros pueblos mesoamericanos, reprodujeron con gran detalle cartográfico en lienzos y mantas las rutas, mapas y paisajes de su mundo.

En 1531, Francisco de Montejo inició su segundo intento de conquista del territorio de los mayas desde el extremo occidental de la península de Yucatán.

Durante su estancia en Campeche también “gathered information from the natives regarding geography and population, and also concerning political relationships between the various cacicazgos, so that he could apply the doctrine of divide and rule” (Chamberlain 1966: 99).⁴ Entre los datos que los caciques habían dado a Montejo se encontraban mapas y figuras similares en mantas para el viaje de Alonso Dávila a través de la península desde Campeche hasta Bacalar. Así, los indios prepararon ciertos tipos de mapas “para guiarlos en su ruta, y en ellos habían señalado los lugares donde se decía que existía oro” (Chamberlain 1966; AGI, Patronato, 20, 23 de junio, 1533, N. 2, R.3).

Como señaló el antropólogo y cartógrafo francés Michel Antochiw (1994: 31), la expresión que el intérprete maya don Gaspar Antonio Chi dio para representar la palabra española “mapa” en los documentos de los primeros tratados de tierras coloniales fue: “*u bal u luumob, u pepet dzibil hun*”, ‘escrituras de sus tierras, y

pinturas redondas o circulares'. Esta frase descriptiva era, sin duda, el concepto maya más estrechamente relacionado con la comprensión europea de un mapa. La frase maya "pepet tsibil hu'un" puede ser, en efecto, la que mejor alude a una carta o un plano circular escrito en papel o lienzo (Antochiw 1994: 31-37).

Los mayas adoptaron muchos aspectos del conocimiento cartográfico español, aunque su concepción circular del mundo y del paisaje, sin duda, sobrevivió y persistió. El "mapa" más antiguo del que se tiene antecedente es de 1557 y corresponde a las tierras de Maní. En él se representa claramente el concepto maya de "pepet tsibil hu'un" en acción. Se trata de una ilustración circular con los límites de otras comunidades a lo largo de los bordes (fig. 3).

Los mayas yucatecos concebían su territorio como una rueda delineada por un doble círculo en el que indicaban con cruces todas las mojoneras que significaban los límites de la provincia.⁵ En una colección privada, en Mérida, se conserva otro mapa del mismo estilo, el segundo más antiguo que ha sobrevivido hasta nuestro tiempo, fechado en 1563 y procedente del pueblo de Acanceh.⁶

"QUE YUCATÁN NO ES ISLA NI PUNTO QUE ENTRA EN LA MAR": MAPAS DE LA RELACIÓN

Tal como señalamos, aunque los conquistadores de Yucatán no dejaron ningún mapa o carta conocidos existen dos del período comprendido entre los años 1550 y 1566. Estos se adjuntan al final del manuscrito titulado *Relación de las cosas de Yucatán*, presuntamente escrito por fray Diego de Landa (1566), del que se conserva una copia anónima en la Real Academia de la Historia en Madrid.⁷ Michel Antochiw (1994: 113-116) observó por primera vez que era muy probable que ambos hubieran sido dibujados por dos personas distintas. De estos, el más elaborado, que puede denominarse mapa A (fig. 5), parece haber servido de modelo para el segundo, el mapa B (fig. 6).

La orientación del mapa B en el manuscrito está dispuesta de manera que la forma de la península de Yucatán es más parecida a la costa real. Además, contiene información geográfica que procede directamente de las notas del copista del manuscrito de Diego de Landa,

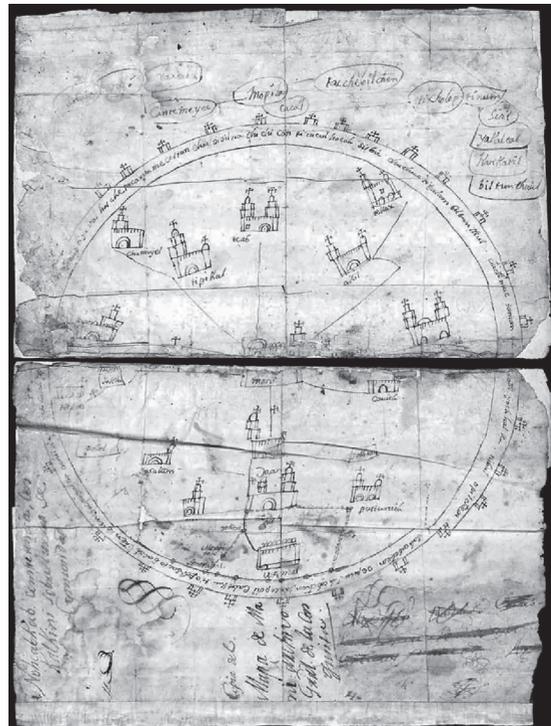


Figura 3. Mapa de las tierras del Tratado de Maní. Tinta ferrogálica sobre papel europeo, 41 × 31 cm (LAL, Latin American Library, Rare Oversize Manuscripts, 1557, f. 1). **Figure 3.** Map of the lands of the Treaty of Maní. Iron gall ink on European paper, 41 × 31 cm (LAL, Latin American Library, Rare Oversize Manuscripts, 1557, f. 1).



Figura 4. Mapa de Acanceh, hacia 1563 (autor desconocido, colección privada, Mérida, Yucatán, México). **Figure 4.** Map of Acanceh, circa 1563 (unknown author, private collection, Mérida, Yucatan, Mexico).

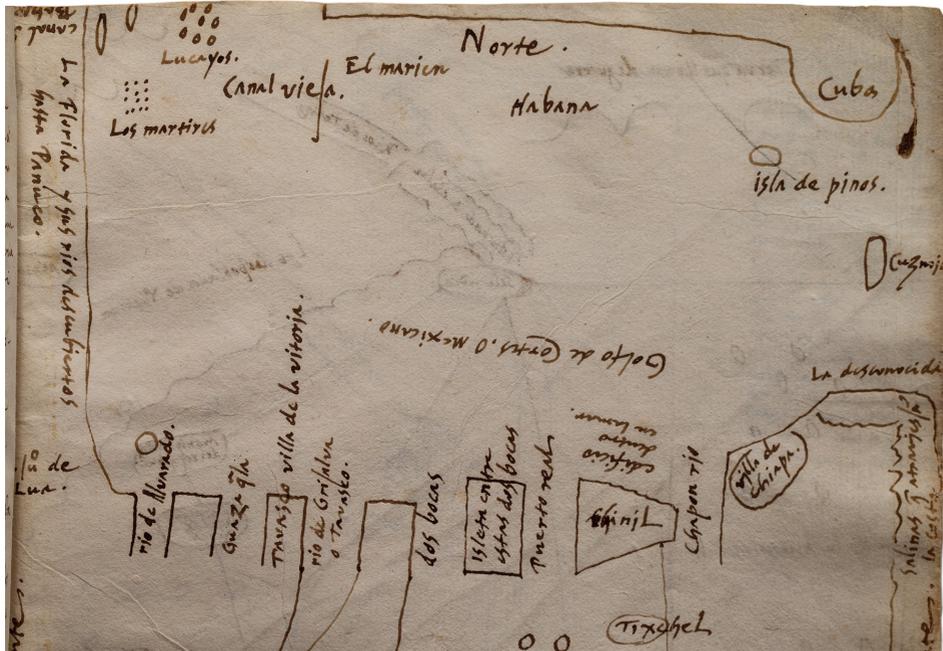


Figura 5. Detalle del mapa A de la *Relación de las cosas de Yucatán*, signatura 9/5153, f. 67r, sección superior (fotografía de Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 5.** Detail of map A from *Relación de las cosas de Yucatán*, reference 9/5153, f. 67r, upper section (photo by Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

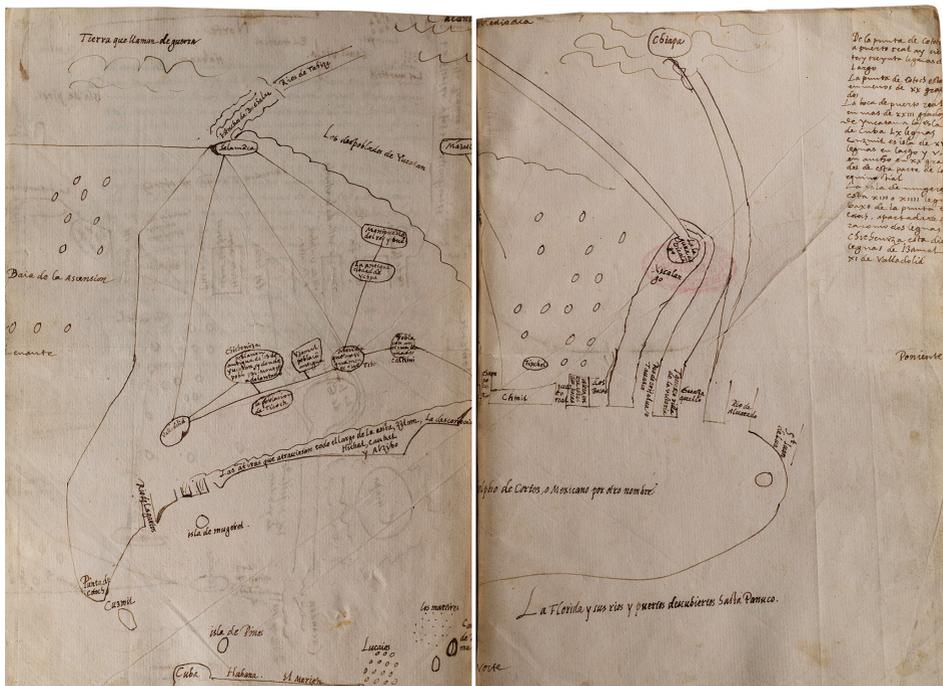


Figura 6. Mapa B de la *Relación de las cosas de Yucatán*, signatura 9/5153, ff. 67v-68r (fotografía de Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 6.** Map B from *Relación de las cosas de Yucatán*, reference 9/5153, ff. 67v-68r (photo by Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

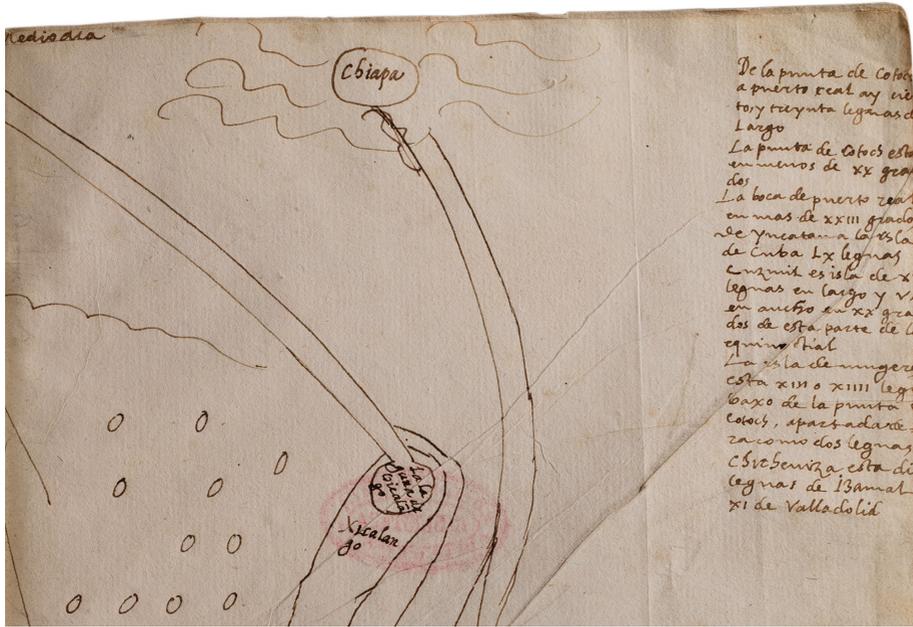


Figura 7. Detalle de la parte superior del mapa B de la *Relación de las cosas de Yucatán* (fotografía de Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 7.** Detail of the upper section of map B from *Relación de las cosas de Yucatán* (photo by Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

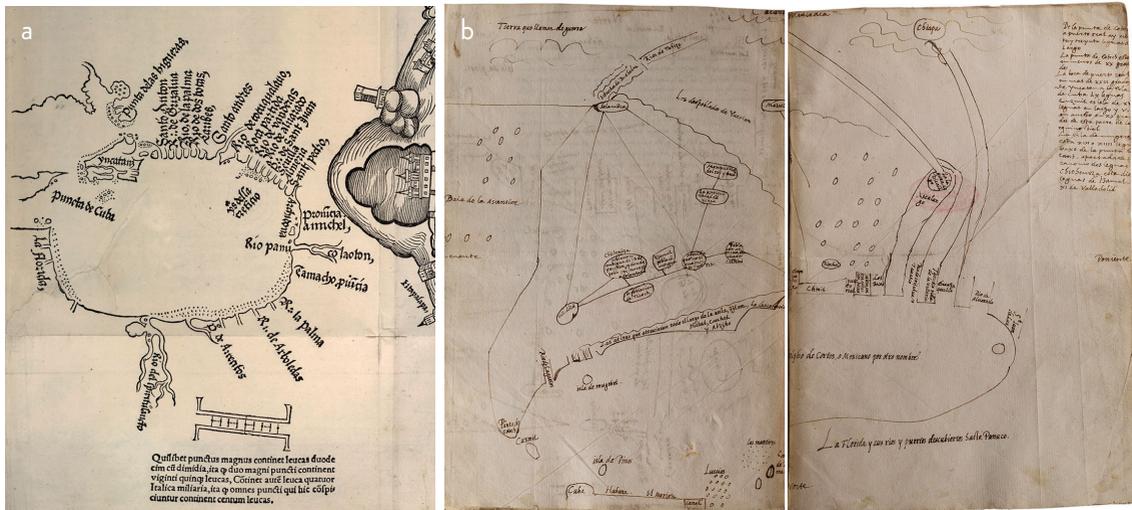


Figura 8. Comparación entre a) el mapa de Hernán Cortés (1524) y b) el mapa B de *Relación de las cosas de Yucatán* (fotografía de Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 8.** Comparison between a) Hernán Cortés' map (1524) and b) map B from *Relación de las cosas de Yucatán* (photo by Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

y que no se encuentra en ninguna otra carta anterior a 1560. Asimismo, en ella se puede observar claramente a Yucatán como una península. Las anotaciones sobre la geografía y cartografía de la península también están escritas en los márgenes, con la letra de anotación de uno de los copistas del manuscrito, el cronista Antonio

de Herrera y Tordesillas, cerca del año 1601, como se muestra en la figura 7.⁸

Curiosamente, en lo que respecta a su orientación, el mapa B tiene un gran parecido con el del año 1524 atribuido a Hernán Cortés, incluyendo la mayoría de los mismos puntos marcados (fig. 8).

INDICIOS SOBRE LOS AUTORES DE LOS MAPAS DE LA *RELACIÓN*

Para descubrir la identidad de los escribas que sirvieron como copistas de la *Relación* y de los autores de los mapas del final del manuscrito, es necesario determinar quiénes tuvieron acceso a los informes y documentos originales de las Indias, y a otros como el del fraile. Muy pocos, aparte de los concejales y los secretarios oficiales, habrían gozado de ese privilegio. Pero esto cambió en 1571, cuando la Corona creó oficialmente el cargo de cronista y cosmógrafo mayor, lo que significaba que las manos que copiaban del original habrían sido las de los propios cronistas, quienes, por orden de la Corona, recibían de los secretarios los documentos originales que llegaban de las Indias.⁹ Los cronistas tuvieron llegada a los papeles, pero bajo el más estricto secreto. La Ley 122, titulada “Los escribanos de cámara entreguen a el cronista los papeles y escrituras que hubiere menester”, también exigía que estos personajes hicieran sus propias notas y reproducciones de su puño y letra y que “todas las descripciones así hechas debían ser organizadas, guardadas y mantenidas en total secreto sin comunicarlas, ni permitir que nadie más las viera, permitiendo solo que las consultaran aquellos a quienes el Consejo permita por orden especial” (Consejo de Indias 1603: f. 22r.). Las copias definitivas de las notas del cronista tenían que ser colocadas “en el archivo del secreto al final de cada año, antes de que se le pueda pagar el último tercio de su salario” (Consejo de Indias 1603: f. 22r.).

A partir de esto, uno de los autores del presente artículo (Chuchiak) comenzó hace varios años una minuciosa recopilación de muestras caligráficas de los cronistas de Indias, quienes, como ya se dijo, eran las únicas personas autorizadas a consultar los archivos secretos y papeles que llegaban del Nuevo Continente para hacer un extracto o tomar notas de ellos. Incluso, a menudo necesitaban permisos especiales para revisar algunos de ellos.¹⁰ En suma, por ley, los cronistas tenían que extraer notas de los documentos e informes oficiales y devolver cuidadosamente los originales al archivo. Así, a nadie, aparte de los secretarios del Consejo o del cronista mayor, se le permitía disponer de los informes de Indias, ni de las cartas y memoriales de los frailes y colonos, ya que estos eran esencialmente secretos de Estado.

Tras una revisión de las actas del Consejo de Indias y el cedulaario de las reales órdenes emitidas durante el período, se repasó en detalle la vida y obra de los cuatro primeros cronistas. El primero fue Juan López de Velasco, quien sirvió casi dos décadas (1571-1591); el segundo, Juan Arias de Loyola, fue despedido por falta de producción después de varios años (1591-1594); y un tercero, Pedro Ambrosio Ondérez, ofició durante poco menos de medio año (1595) (AGI, Indiferente General, 426, Libro 28, 19 de octubre, 1591, ff. 110v-112r). Arias de Loyola dejó pocas notas escritas o extraídas, por lo que fue despedido en 1594 por no cumplir con su trabajo (AGI, Indiferente General, 742, 8 de abril, 1594, N. 153). Aunque finalmente recibió parte de su salario atrasado, Arias nunca más obtuvo permiso para revisar la documentación después de abril de 1594 (AGI, Indiferente General, 426, Libro 28, 16 de septiembre, 1595, ff. 218v-219r). El mismo día en que el Consejo destituyó a Arias, el 16 de septiembre de 1595, nombró a su sucesor, Pedro Ambrosio Ondérez, quien estuvo en el puesto menos de medio año y, como era principalmente matemático y cosmógrafo, no tuvo ningún interés en su trabajo de cronista (AGI, Indiferente General, 426, Libro 28, 16 de septiembre, 1594, ff. 217r-218r). Él también fue reemplazado después de ser enviado a Sevilla para realizar observaciones astronómicas y otras labores científicas (AGI, Indiferente General, 426, Libro 28, 1595, f. 225r-225v).

Habiendo tenido serios problemas con los titulares del doble cargo de cosmógrafo y cronista, el Consejo de Indias decidió separarlos en febrero de 1596, solo cuatro meses después de que el último cronista dejara el puesto (AGI, Indiferente General, 743, 12 de febrero, 1596, N. 209). La Corona acordó esta separación y emitió nuevas órdenes específicas para la función de cronista mayor, las que fueron comunicadas en marzo de 1596 a Antonio de Herrera y Tordesillas, el nuevo titular del cargo (AGI, Indiferente General, 743, 28 de marzo, 1596, N. 229bis).

Después de esta revisión y teniendo en cuenta la paleografía y la datación de la escritura de la *Relación* (1560-1630), así como la evidencia de las filigranas (1561-1595), se hizo evidente que solo existían dos posibilidades entre aquellos que habrían podido extraer material de los documentos originales de Diego de Landa presentados al Consejo entre 1564 y 1566 (Chuchiak &

Kettunen 2022: 30-38): a) el primer compilador y extractor de documentación sobre cosmografía, geografía e historia, don Juan López de Velasco (1571-1591) el que, según el análisis de su letra, pudo haber sido el escriba del mapa A; y b) el prolífico historiador don Antonio de Herrera y Tordesillas (posiblemente el primer historiador profesional de España) que, como se argumenta a continuación, parece ser el escriba del mapa B.

En otra publicación (Chuchiak & Kettunen 2022), hemos planteado una hipótesis detallada de las identidades de los copistas, así como de cuándo se escribió y cuántas etapas y adiciones se hicieron después de que comenzara la copia inicial en 1571. Esto, a partir de un análisis paleográfico exhaustivo de la escritura del manuscrito, además del trabajo sobre la datación de las filigranas en el papel de la *Relación*.

En la siguiente sección abordamos el tema de los mapas de la *Relación*. A la información previamente publicada sobre la identidad de los copistas agregamos una discusión sobre los posibles autores y anotadores de sus mapas basándonos en el análisis caligráfico y paleográfico de estos, y en la comparación con otros documentos escritos por los cronistas de Indias. Finalmente, concluimos que ellos son los autores de estas cartas.

ESCRIBANO A: LETRA DE JUAN LÓPEZ DE VELASCO, COSMÓGRAFO Y CRONISTA MAYOR DE LAS INDIAS

Juan López de Velasco, muy probablemente el escribano del Mapa A, desempeñó el cargo de cosmógrafo y cronista mayor entre 1571 y 1591, hasta su ascenso al prestigioso puesto de secretario personal del rey Felipe II.¹¹ Incluso antes de ser nombrado cronista mayor había servido en la Secretaría General del Consejo como uno de los copistas oficialmente autorizados que juraban el secreto y tenían acceso a la documentación. Los secretarios de la Cámara designaban a un ayudante oficial, o escribano real que, según la Ley 97, titulada “Tengan los escribanos de cámara sendos oficiales escribanos”, debía ser “capaz y suficiente, aprobado por el Consejo” que “juraba guardar el secreto” y percibía un sueldo por su labor de copista (Consejo de Indias 1603: f. 17v). Elegido personalmente para este cargo por el secretario del

Consejo, Ochoa de Luyando, López de Velasco realizó importantes trabajos consultando los documentos del Consejo.¹² Su labor como copista más ambiciosa antes de asumir la función de cronista fue la recopilación y reproducción de todas las reales provisiones y órdenes emitidas por la Corona desde el Descubrimiento hasta el año 1565, momento en que culminó dicha enmienda en un volumen encuadernado (AGI, Indiferente General, 425, Libro 24, 6 de febrero, 1565, f. 241v). También habría oficiado en la Secretaría del Consejo en la misma época en que de Landa compareció en la audiencia, y debió ver los materiales originales que el fraile presentó y que habrían pasado por su mesa, ya que era quien catalogaba en los registros todos los papeles que llegaban durante ese período (1563-1569). Afortunadamente, gracias a este y otros cuadernos, cartas manuscritas y tratados, disponemos de un corpus significativo de su letra para analizar.¹³

Se le pagaba generosamente por sus tareas y recibió más encargos a lo largo de la década de 1560.¹⁴ Su labor como escribano y ayudante de copista llegó a su culminación en 1569, cuando sirvió como escribano del juez visitador real Juan de Ovando, encargado de dirigir el juicio de residencia de los miembros del Consejo (AGI, Indiferente General, 426, Libro 25, 27 de febrero 1569, f. 39r-39v). López de Velasco ayudó a Ovando a crear su gran compilación de las Leyes de Indias conocida como el *Código Ovandino*.¹⁵ Posteriormente fue recomendado para ascender al puesto de cronista y cosmógrafo real, lo que le acercaría al vasto repositorio de informes oficiales y conocimientos cartográficos españoles (AGI, Indiferente General, 426, Libro 25, 20 de octubre, 1571, ff. 126r-127v).

La producción cartográfica y los esquemas del cronista Juan López de Velasco para la creación de su *Descripción de las Indias* (1578)

Aunque Juan López de Velasco pasó más de una década al servicio del Consejo de Indias como escribano y copista, es más conocido por su labor de cartógrafo y cosmógrafo (Solarí 2009).¹⁶ Este autor juzgó que los materiales cartográficos en los archivos del Consejo eran especialmente deficientes, por lo que, en conjunción con el gran diseño del rey Felipe II, ayudó a crear y enviar a las Indias un cuestionario más ágil para adquirir el

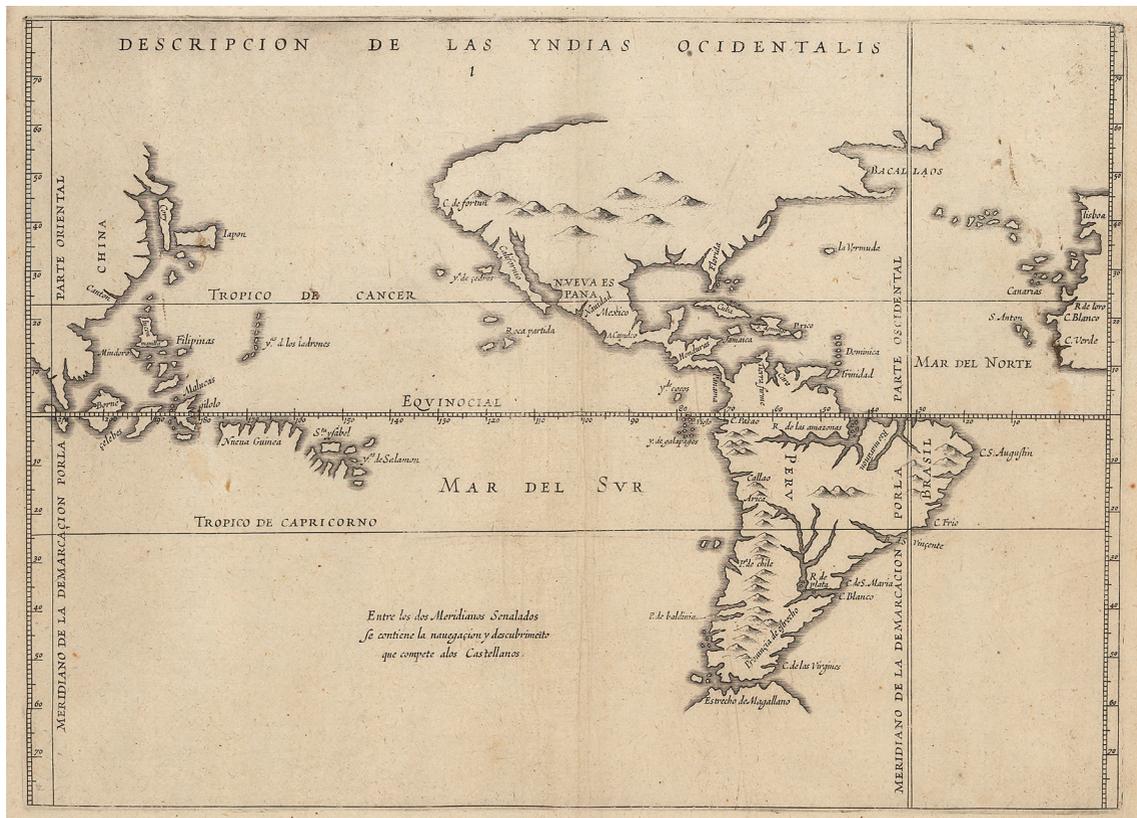


Figura 9. Mapa del imperio español, publicado por Antonio de Herrera y Tordesillas en 1622, edición posterior a la de 1601, basado en un mapa de Juan López de Velasco, hacia 1575. **Figure 9.** Map of the Spanish Empire, published by Antonio de Herrera y Tordesillas in 1622, a later edition of the 1601 version, based on a map by Juan López de Velasco, circa 1575.

tipo exacto de información histórica, geográfica y de recursos naturales que necesitaba para poder compilar su querida *Historia General de las Indias*.¹⁷

López de Velasco se convirtió en el artífice de la edición y recreación de los importantísimos cuestionarios con los que se elaboraron las llamadas Relaciones histórico-geográficas, los que utilizaba para ayudarse en su tarea de cosmógrafo y cronista de Indias. Como señala Amara Solari 2009: 38) en su trabajo sobre el mapa de Tabasco presentado en las *Relaciones*, fue López de Velasco quien “created a detailed Instrucción (Instrucción) consisting of fifty questions asking for textual summaries of local culture, history and ecology”.¹⁸ Según Solari (2009: 38), el cuestionario también solicitaba que cada gobernador colonial “provide a pictorial representation of his town, specifically a civic plan detailing the layout, principle streets, monasteries, and other notable urban features”.¹⁹

López de Velasco desarrolló una consideración global de la cartografía imperial española, e historiadores y cartógrafos consideran que tuvo una visión unificada del imperio de España (Buisseret 2007), y que antes de él, a fines del siglo XVI, solo se conocían los contornos básicos del Nuevo Mundo español. Además, heredó (y amplió) la colección de mapas y otros materiales de su predecesor, el cartógrafo Alonso de Santa Cruz (Buisseret 2007: 1145). Fue López de Velasco quien demostró a Felipe II que era factible hacer una cartografía de todas las regiones de forma uniforme. En 1572, el rey le encargó conseguir la mayor cantidad de información acerca de los territorios de ultramar (Buisseret 2007) y, a partir de entonces, tuvo la idea ya señalada de utilizar cuestionarios para obtener información geográfica, cultural e histórica.²⁰ En 1575, en un mapa cartográfico toscó, pero preciso, López de Velasco dibujó para Felipe II el verdadero alcance mundial del imperio español (fig. 9).

En su precisa cartografía de 1575, el cronista corrigió las vistas previamente erróneas de Yucatán como una isla y las reemplazó por una península. Esta es la primera carta importante de toda la región producida para el registro de los círculos oficiales de la cartografía real española que retrata correctamente a Yucatán. Al parecer, el mapa esquemático de la *Relación* de de Landa aclaró las cosas para López de Velasco y, por tanto, también para los principales cartógrafos reales oficiales. Como se mencionó anteriormente, en la primera página de sus notas transcritas, señaló “Que Yucatan no es isla, ni punta que entra en la mar, como algunos pensaron sino tera firme” (de Landa 1566: f. 1r).

El objetivo de Felipe II y de López de Velasco era utilizar las “pinturas” y mapas que acompañaban las respuestas a sus cuestionarios de relaciones geográficas para crear mapas detallados del imperio (Buisseret 2007). En una carta privada al secretario mayor del Rey, don Mateo Vázquez, López de Velasco revelaba su gran ilusión por trabajar en estas tareas globales, señalando que “para mí fue de mucho contento”, porque estos proyectos duales le ayudarían a recopilar información cartográfica detallada tanto de España como de las Indias (Ruan 2019: 450). En la misma carta escribió que su recopilación y dibujo de los mapas para su *Demarcación y división de las Indias* (1578) (fig. 10) estaban muy avanzados, y afirmó: “En lo de Yndias no ay que avisar ni hazer mas de que Su Magestad acabe de firmar el despacho que se le enviara del Consejo” (Ruan 2019: 467).

La Corona, a través de la Ley 117, titulada “Las tablas de la cosmografía de las Indias que ha de hacer el cosmógrafo”, había ordenado al autor:

Haga y ordene las tablas de la cosmografía de las Indias, asentando en ellas por su longitud y latitud, y numero de leguas, según el arte de geografía, las provincias, mares, islas, ríos y montes, y otros lugares que se hayan de poner en designo y pintura según las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se le entregaren, y las relaciones y apuntamientos que se le dieren por los escribanos de Cámara de gobernación del dicho Consejo, conforme a lo cual, y a lo que tenemos mandado en el título de las descripciones, prosiga lo que fuere a su cargo de hacer en el libro general de descripciones que ha de haber en el Consejo (Consejo de Indias 1603: f. 21r).

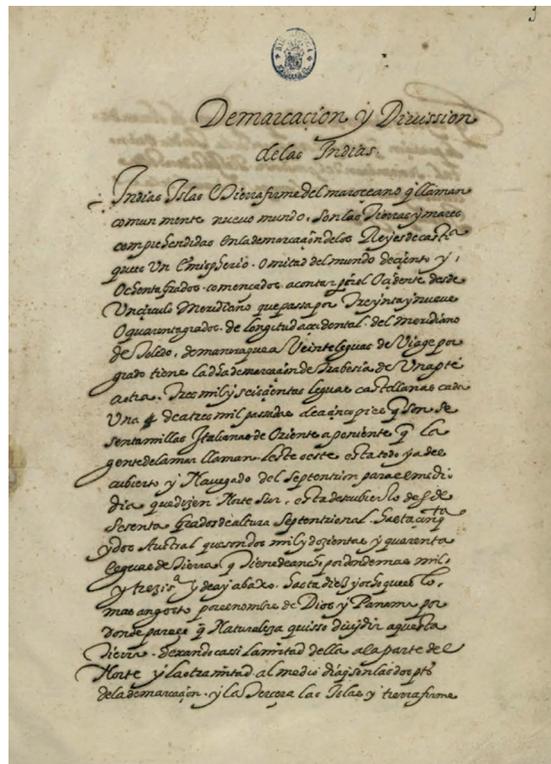


Figura 10. Carta privada de Juan López de Velasco (1578: f. 26r) al secretario mayor del Rey, Mateo Vázquez. **Figure 10.** Private letter from Juan López de Velasco (1578: f. 26r) to the King's senior secretary, Mateo Vázquez.

Para este avance de su trabajo cartográfico, incluso antes de que los resultados de sus cuestionarios regresaran de las Indias, López de Velasco se vio obligado a utilizar los informes y relatos de los conquistadores, frailes y misioneros. Para el año 1577, cuando escribió a Mateo Vázquez, ya había trazado esquemas aproximados de las costas de la mayor parte de la región de Nueva España, incluyendo la gobernación de Yucatán y Tabasco, para lo cual veremos que se basó en gran medida en la información de la *Relación* del fraile de Landa, razón por la cual comienza sus anotaciones y extractos con una descripción de la tierra de Yucatán.²¹

En su manuscrito inédito de la *Demarcación*, López de Velasco (1578: f. 26r) escribió sobre Yucatán, citando al principio sus notas tomadas de la *Relación* de Diego de Landa, afirmando que “fue tenida por ysla por estar casi toda cercada de mar”.²² El autor aparentemente también tomó sus medidas y otra información carto-

| <p><i>RELACIÓN DE LAS COSAS DE YUCATÁN</i> de Diego de Landa (1571-1578?)</p> | <p><i>DEMARCACIÓN Y DIVISIÓN DE LAS INDIAS</i> de Juan López de Velasco (1578)</p> |
|---|---|
| <p>“Que Yucatán no es isla, ni punta que entra en La mar, como algunos pensaron sino tierra firme” (f. 1r).</p> | <p>“...fue tenida por ysla por estar casi toda cercada de mar” (f. 26r).</p> |
| <p>“Que viniendo de la vera cruz por parte de la punta de Cotoch. esta en menos de XX grados, y por la boca de puerto real en más de veinte y tres, y que tiene del un cabo de estos al otro bien ciento y treinta leguas de largo camino derecho” (f. 1r).</p> | <p>“Tiene de largo este a oeste por donde más se extiende como cien leguas y otras tantas norte sur desde la costa que mira al norte hasta la parte donde confina con [[las] provincias de Guatemala por donde tendrá de travesía como veinte y cinco leguas” (f. 26r).</p> |
| <p>“Que esta tierra es muy caliente, y el sol quema mucho. Aunque no faltan aires frescos como Brisa, o solana que allí Reyna/mucho, y las tardes La virazen de la mar” (f. 1r).</p> | <p>“Es el temple de ella caliente y muy humido y aun que no hay río ni agua corriente en toda ella esta el agua tan somera para pozos” (f. 26r).</p> |

Tabla 1. Comparación entre la *Relación* de Diego de Landa y la *Demarcación de las Indias* de Juan López de Velasco, comprobando el uso que este hizo del trabajo del primero. **Table 1.** Comparison between Diego de Landa’s *Relación* and the *Demarcación de las Indias* by Juan López de Velasco, demonstrating how the latter used the work of the former.

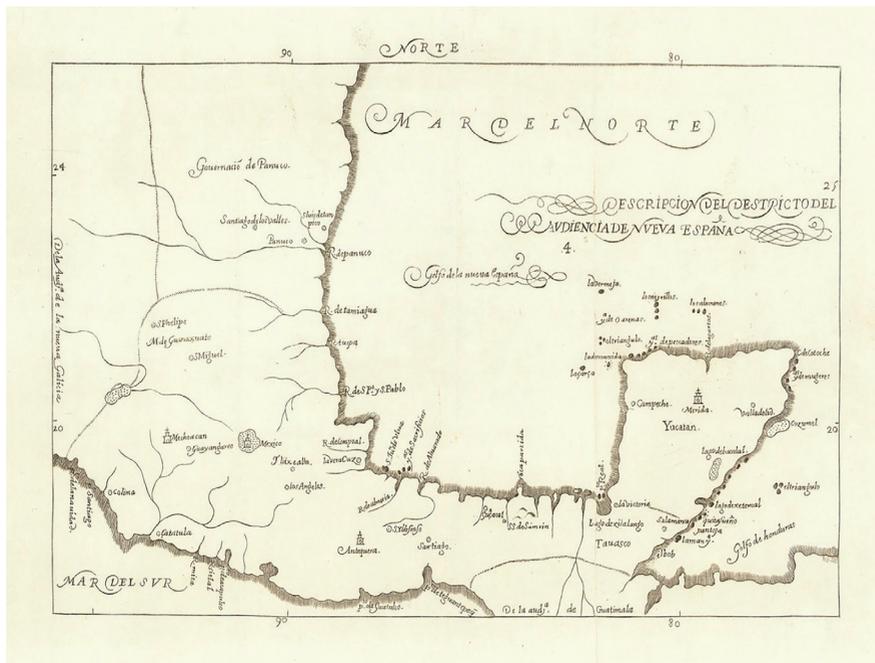


Figura 11. Mapa dibujado por Juan López de Velasco para su *Demarcación y división de las Indias* (1578) y copiado e impreso en 1601 (colección privada de John F. Chuchiak). **Figure 11.** Map drawn by Juan López de Velasco for his *Demarcación y división de las Indias* (1578) and copied and printed in 1601 (private collection of John F. Chuchiak).

gráfica de Diego de Landa e hizo dibujos esquemáticos aproximados (tabla 1).

Uno de los primeros mapas que el cartógrafo dibujó para su obra fue, de hecho, la línea costera de la Audiencia de Nueva España, el que fue atribuido erróneamente a Antonio de Herrera y Tordesillas, quien más tarde publicó esta versión dibujada a mano utilizando el mapa de López de Velasco (fig. 11).

Podemos ver las similitudes de los dibujos esquemáticos de la *Relación* con el mapa finalizado que este autor hizo de las costas de Yucatán y la región de Tabasco en 1578 (fig. 12).

Aquejado por la falta de un acceso preciso al conocimiento de las coordenadas y las medidas de latitud y longitud en las Indias, en 1575 López de Velasco solicitó al Consejo, a la Corona y a la Casa de Contratación, un

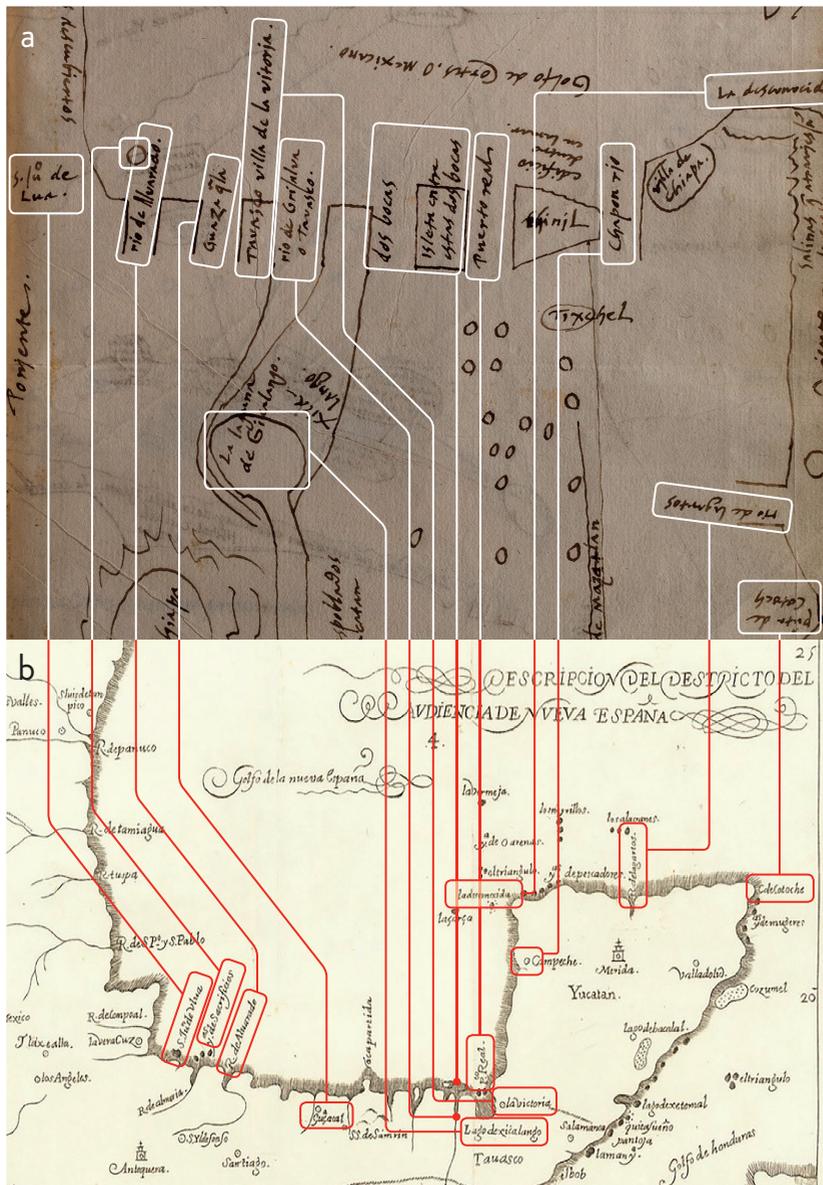


Figura 12. Comparación de: a) el mapa dibujado por el cronista y cosmógrafo mayor Juan López de Velasco, hacia 1578 (colección personal de John F. Chuchiak), y b) el diagrama geográfico esquemático (mapa A) de la *Relación* de Diego de Landa, realizado entre 1571 y 1578 (fotografía de Harri Kettunen. © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 12.** Comparison between: a) the map drawn by the chronicler and chief cosmographer Juan López de Velasco, circa 1578 (private collection of John F. Chuchiak), and b) the schematic geographic diagram (map A) from Diego de Landa's *Relación*, made between 1571 and 1578 (photo by Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

licenciado, o experto capacitado, para que registrara estas lecturas en un “padrón general de coordenadas y lugares de Indias” (AGI, Indiferente General, 1968, Libro 20, 27 de febrero, 1575, f. 93v).

Sabemos que para entonces él ya había comenzado a elaborar sus mapas geográficos y materiales para su publicación, porque en 1576 solicitó fondos a la Corona para la preparación de sus dibujos y manuscrito, que le fueron concedidos el 12 de julio de 1576.²³ El hecho de que la letra tanto de este mapa publicado en la

Demarcación de las Indias como de aquellos de la *Relación* parezca ser suya, permite sugerir que López de Velasco había hecho los dibujos esquemáticos de las costas de Tabasco y Yucatán en algún momento después de 1571 y antes de 1576, cuando ya había preparado y dibujado los planos geográficos para su publicación. Desgraciadamente este manuscrito y los mapas nunca llegaron a la imprenta.²⁴

La comparación del estilo de la letra, dibujada a mano en la carta, con la letra manuscrita en los dos ma-

pas o dibujos esquemáticos de la *Relación* es reveladora. Aquí también vemos claramente la letra de Juan López de Velasco en ambas representaciones. Una comparación de los dibujos esquemáticos de la *Relación* con la cartografía final de las costas de Yucatán y Tabasco es ilustrativa de estas similitudes. Además, si cotejamos el estilo de letra de López de Velasco en su carta, los mapas de la *Relación* y su propia letra impresa documentada podemos observar las semejanzas (fig. 13).

ESCRIBANO B: LETRA DE ANTONIO DE HERRERA Y TORDESILLAS, CRONISTA MAYOR DE LAS INDIAS (1596-1626)

Si López de Velasco era efectivamente el escribano del Mapa A, el copista de la mayor parte de la *Relación* y el autor de los mapas esquemáticos del final del manuscrito de Diego de Landa. ¿qué hay de la identidad del segundo, el escribano del Mapa B, autor de las anotaciones y los textos del mapa B? Este también escribió una parte importante de la *Relación* y añadió notas marginales y otras correcciones al manuscrito y, especialmente, a las cartas geográficas aquí estudiadas.

Antonio de Herrera y Tordesillas recibió su título para el ya separado oficio de cronista mayor de las Indias el 15 de mayo de 1596 (AGI, Indiferente General, 426, Libro 28, 15 de mayo, 1596, ff. 249v-251r). Como veremos más adelante, lo más probable es que su letra pueda identificarse como la del escribano B, lo que significa que las secciones y anotaciones escritas por él no se habrían añadido al manuscrito hasta mediados de 1596, como muy pronto. Al igual que Juan López de Velasco, de Herrera y Tordesillas copió de su puño y letra los manuscritos secretos originales del archivo del Consejo. La documentación existente tiende a apoyar esta afirmación, ya que los únicos pagos autorizados a de Herrera y Tordesillas para los escribanos ayudantes se produjeron después de que hubiera escrito una versión manuscrita aproximada de su *Historia general*. Solo entonces podía permitir que los escribanos y copistas contratados reescribieran su manuscrito como una copia en limpio para la revisión con vistas a su autorización y eventual publicación. Los primeros registros de los pagos a dichos copistas datan de los años 1600 y 1601,

| | Juan López de Velasco | Mapa de 1601 | Mapas de la <i>Relación</i> |
|---------------|---|--|---|
| "a" minúscula |  |  |  |
| "g" minúscula |  |  |  |
| "p" minúscula |  |  |  |
| "y" minúscula |  |  |  |
| "z" minúscula |  |  |  |
| "A" mayúscula |  |  |  |
| "L" mayúscula |  |  |  |
| "M" mayúscula |  |  |  |
| "P" mayúscula |  |  |  |
| "R" mayúscula |  |  |  |
| "S" mayúscula |  |  |  |
| "T" mayúscula |  |  |  |
| "V" mayúscula |  |  |  |

Figura 13. Comparación de las escrituras manuscritas de López de Velasco, del mapa de 1601, y de aquellos de la *Relación*, que demuestra que él es el escribano A, quien dibujó estos últimos (ilustración de Harri Kettunen). **Figure 13.** Comparison of the handwritten scripts of López de Velasco, from the 1601, map and those from the *Relación*, demonstrating that he is the scribe A, who drew the latter (illustration by Harri Kettunen).

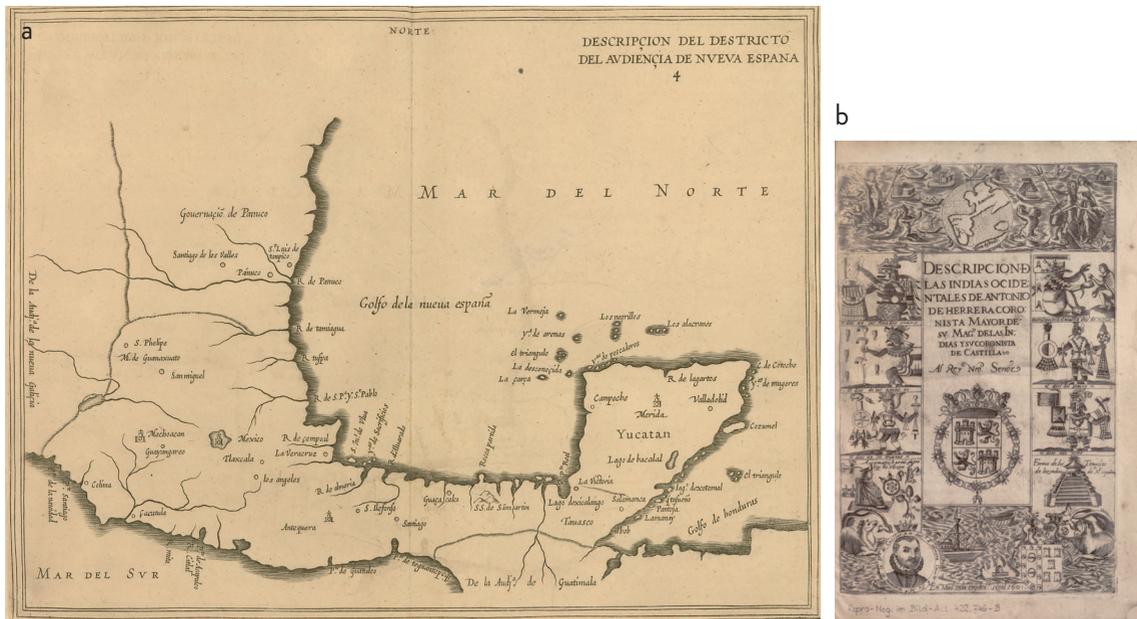


Figura 14: a) mapa redibujado y marcado con la letra de Antonio de Herrera y Tordesillas (1601: f. 21) para su propia *Descripción de las Indias Occidentales*; b) portada de *Descripción de las Indias Occidentales* (de Herrera y Tordesillas 1601). **Figure 14:** a) redrawn map annotated in the handwriting of Antonio de Herrera y Tordesillas (1601: f. 21) for his *Descripción de las Indias Occidentales*; b) cover of *Descripción de las Indias Occidentales* (de Herrera y Tordesillas 1601).

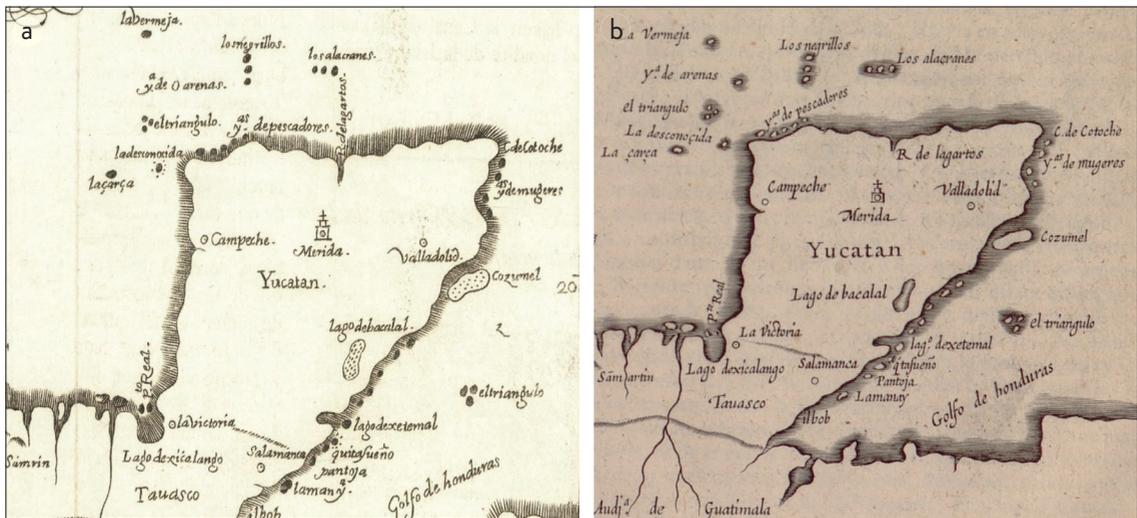
cuando ya había extraído y escrito la mayor parte de su obra.²⁵ Estos habrían trabajado a partir del original de de Antonio de Herrera y Tordesillas y no podrían haber reproducido de ningún documento fuente, ya que eran secretos.

Un análisis paleográfico de la escritura del escribano B, respecto de aquella conocida del cronista mayor, sugiere una identificación de este como el segundo escriba de la *Relación*. Al igual que en el caso de Juan López de Velasco, las similitudes sistémicas entre las muestras gráficas, incluyendo las características principales del uso y dirección de la pluma y la escritura, así como la altura relativa de las mayúsculas y minúsculas, coinciden con aquella de Antonio de Herrera y Tordesillas. Una comparación similar de estos rasgos escriturales a lo largo de un período de tres décadas de documentos producidos por el cronista nos ofrece fuerte evidencia de que él era efectivamente el escribano B de la *Relación*.

Adiciones y correcciones de Antonio de Herrera y Tordesillas en la *Relación* y sus mapas para la publicación de su *Historia general* en 1601

Como se ha señalado, Juan López de Velasco extrajo contenidos del manuscrito original de de Landa, desde alrededor de 1571, y debió haber completado la mayor parte de su copia hacia 1578, antes de la preparación de su manuscrito final de la *Demarcación y división de las Indias*, en la que utilizó los mapas y dibujos de sus notas de la obra del fraile. Tenemos pruebas de que de Herrera y Tordesillas también releyó las notas que López de Velasco había tomado, e incluso hizo modificaciones y anotaciones en la carta geográfica de la provincia de Yucatán, corrigiendo algunas de las observaciones que este había señalado. Este mapa reetiquetado con la letra de Antonio de Herrera y Tordesillas apareció después impreso en su *Descripción de las Indias Occidentales* publicado en 1601 (fig. 14).

Las letras características de ambos mapas de la *Relación* revelan que sin duda fue López de Velasco quien dibujó a grandes rasgos las dos ilustraciones



esquemáticas que figuran al final de la obra de Diego de Landa, y que fue el cronista mayor quien hizo anotaciones marginales en la segunda carta de Yucatán. Más tarde, en 1601, este último reprodujo el mapa manuscrito del propio López de Velasco (haciéndolo pasar por suyo), en su primera publicación como cronista mayor, un volumen titulado *Descripción de las Indias Occidentales*. En sus ediciones posteriores, de acuerdo con el análisis caligráfico de las diferentes versiones de esta ilustración, de Herrera y Tordesillas reutilizó el contorno del mapa del primero, pero modificó y volvió a trazar las letras del texto de la carta con su propio estilo caligráfico antes de convertirla en una placa litográfica de cobre para la publicación (fig. 15).

Hay pruebas documentales de que encargó nuevas planchas para sus cartografías, redibujadas con su propia letra para los rótulos que acabarían en su *Historia General* de 1601, estas letras diferían de las publicadas en su primer volumen de mapas y *Descripción de las Indias* (AGI, Indiferente General, 745, 27 de marzo, 1599, N. 248, 2 folios).

Un análisis de los contenidos, descripciones y anotaciones tanto de las ilustraciones de la *Relación* como del publicado litográficamente para las ediciones posteriores de 1601-1615 de la *Historia General* de Antonio de Herrera y Tordesillas, revela que las anotaciones en las cartas de la *Relación* de la mano del escribano B están escritas en un estilo similar a la pulida transcripción y escritura de anotaciones de de Herrera y Tordesillas.²⁶

| | (a) | (b) |
|---------------|----------|----------|
| "a" minúscula | <i>a</i> | <i>a</i> |
| "g" minúscula | <i>g</i> | <i>g</i> |
| "p" minúscula | <i>p</i> | <i>p</i> |
| "y" minúscula | <i>y</i> | <i>y</i> |
| "z" minúscula | <i>z</i> | <i>z</i> |
| "A" mayúscula | <i>A</i> | <i>A</i> |
| "L" mayúscula | <i>L</i> | <i>L</i> |
| "M" mayúscula | <i>M</i> | <i>M</i> |
| "P" mayúscula | <i>P</i> | <i>P</i> |
| "R" mayúscula | <i>R</i> | <i>R</i> |
| "S" mayúscula | <i>S</i> | <i>S</i> |
| "T" mayúscula | <i>T</i> | <i>T</i> |
| "V" mayúscula | <i>V</i> | <i>V</i> |

Figura 15. Comparación de: a) el mapa original dibujado por Juan López Velasco de 1578 (colección privada de John F. Chuchiak), y b) la versión redibujada por Antonio de Herrera y Tordesillas (1601). **Figure 15.** Comparison of: a) the original map drawn by Juan López Velasco from 1578 (private collection of John F. Chuchiak), and b) the version redrawn by Antonio de Herrera y Tordesillas (1601).



Figura 16. Mapas A y B, probablemente dibujados inicialmente durante el período 1571-1575 por Juan López de Velasco, anotados y comentados por Antonio de Herrera y Tordesillas hacia 1596 (de Landa 1566: ff. 67r y 68r-v) (fotografías de Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, España). **Figure 16.** Maps A and B, probably originally drawn between 1571 and 1575 by Juan López de Velasco, annotated and commented on by Antonio de Herrera y Tordesillas circa 1596 (de Landa 1566: ff. 67r and 68r-v) (photos of Harri Kettunen, © Real Academia de la Historia, Madrid, Spain).

Esta evidencia confirma aún más la identidad del escribano B (el anotador del mapa B) como nada menos que Antonio de Herrera y Tordesillas.

CONCLUSIONES

Los mapas esquemáticos al final de la *Relación de las cosas de Yucatán*, de fray Diego de Landa (fig. 16), contribuyeron a afianzar el conocimiento geográfico de dicha península en el siglo XVI. En la actualidad proporcionan una ventana a la identidad de los escribas encargados de copiar y anotar los mapas. Los estilos de escritura plasmados en ellos también se relacionan con el resto del manuscrito y con sus dos escribas. Por la caligrafía, es evidente que ambos mapas fueron dibujados por Juan López de Velasco entre 1571 y 1575, mientras que las anotaciones del segundo mapa (B) pertenecen a Antonio de Herrera y Tordesillas, y fueron realizadas entre 1596 y 1601.

Como se ha expuesto en este artículo, las pruebas sugieren que los mapas de la *Relación* ayudaron

a dos de los primeros cosmógrafos y cronistas de las Indias, que fueron los copistas reales de la obra que hoy tenemos, a lograr descripciones y trazados precisos de la cartografía de las Indias. Además, las cartas geográficas manuscritas del fraile de Landa y las notas extraídas del original fueron fundamentales en aquella época, para aclarar definitivamente las dudas sobre si Yucatán era una isla o una península, y constatarlo así en la cartografía española.

NOTAS

¹ Los acentos gráficos han sido normalizados de acuerdo al uso moderno de las tildes.

² Aunque los mapas se encuentran al final del manuscrito, la fecha del papel (basada en las marcas de agua) es la misma que la del resto del mismo, salvo el primero de los tres folios que le preceden y los dos últimos después de los mapas, mostrando la marca de agua del peregrino junto con una secuencia de tres letras (Kettunen 2020).

³ Para más detalles sobre las discusiones de la cartografía temprana de la península de Yucatán, véase Michel Antochiw (1994: 27-43).

⁴ “[...] recogió información de los nativos con respecto a la geografía, la población e incluso materiales sobre las relaciones entre los diversos cacicazgos, para poder aplicar la doctrina de divide y vencerás” (traducción de los autores).

⁵ Para un debate sobre los conceptos de fronteras y tenencia de la tierra en el contexto colonial, véase Tsubasa Okoshi (2018).

⁶ Véase el análisis de este mapa excepcional en Antochiw (1994: 36).

⁷ Para más información, véase Chuchiak y Kettunen (2022).

⁸ Más detalles sobre las anotaciones y la letra de Antonio de Herrera y Tordesillas, en Chuchiak y Kettunen (2022: 30-34). También véase Matthew Restall y colaboradores (2023: cap. 6).

⁹ En una consulta, el Consejo deliberó y propuso candidatos para los dos puestos ahora separados (AGI, Indiferente General, 743, 12 de febrero, 1596, N. 209, 2 folios). La respuesta del Rey en los márgenes decía: “En cuanto al cargo de cronista, dáselo a Antonio de Herrera, dándole el cargo y estipendio del actual titular”.

¹⁰ Por ejemplo, el cronista Juan López de Velasco necesitó una real orden especial para acceder y hacer traer toda la biblioteca y colección de los escritos de fray Bartolomé de las Casas desde el Colegio Dominico de San Gregorio de Valladolid a Madrid, donde trabajó en el Palacio Real (AGI, Indiferente General, 426, Libro 26, 25 de septiembre, 1579, f. 178r).

¹¹ Juan López de Velasco tuvo una carrera estelar y adquirió gran fama y riqueza. Su pasión por la historia y las cosas de Indias le convirtieron en un excelente secretario del Rey, y su fortuna aumentó mucho más allá de lo que había heredado de su prominente familia. Incluso después de convertirse en secretario del Rey, mantuvo su cargo de cosmógrafo. Sobre su nombramiento, véase AGI, Indiferente General, 426, Libro 25, 20 de octubre de 1571, ff. 126r-127v.

¹² Para algunos de sus primeros trabajos copiando y compilando registros y listas de los libros y papeles del Consejo de Indias, véase AGI, Indiferente General, 425, Libro 24, 15 de septiembre, 1563, folio 157r; AGI,

Indiferente General, 425, Libro 24, 12 de junio, 1564, f. 195r.

¹³ Verdadero hombre culto y renacentista, López de Velasco escribió prolíficamente. El corpus de su escritura utilizado para el análisis paleográfico procede de cuadernos oficiales de cédulas y provisiones, así como de otra documentación oficial, cartas privadas, obras manuscritas y tratados como su *Demarcación de las Indias* (1578), y otro tratado de *Ortografía y pronunciación castellana* (1582).

¹⁴ Ya en 1572 López de Velasco solicitó estipendios y sueldos extras basados en su excepcional productividad, para compensar su sueldo original de 400 ducados (AGI, Indiferente General, 426, Libro 25, 24 de marzo, 1572, f. 169r-169v).

¹⁵ Para más información sobre la visita y los papeles de Ovando y López de Velasco, véase Rafael Fernández (2010).

¹⁶ La biblioteca John Carter Brown conserva uno de los ejemplares anotados por el propio López de Velasco (1577) en su colección de su cuestionario que se ha llamado *Relaciones histórico-geográficas*.

¹⁷ Véanse las instrucciones y órdenes encargándole a Juan López de Velasco la elaboración de una historia general de las Indias. Véase su título de nombramiento (AGI, Indiferente General, 426, Libro 25, 20 de octubre, 1571, ff. 126r-127v). Además, se pueden consultar las Ordenanzas del Consejo de Indias en la subsección sobre el puesto del Cronista Mayor (Consejo de Indias 1603).

¹⁸ “[...] creó una detallada Instrucción que constaba de cincuenta preguntas en las que se pedían resúmenes textuales de la cultura, la historia y la ecología locales” (traducción de los autores).

¹⁹ “proporcionara una representación pictórica de su pueblo, específicamente un plano cívico detallando el trazado, las calles principales, los monasterios y otras características urbanas notables” (traducción de los autores).

²⁰ El historiador Howard Cline (1964: 341-74) ofrece el examen más completo de estos cuestionarios y su significado.

²¹ El primer folio, tal como ha sido encuadernado el manuscrito del fraile de Landa, comienza con esta afirmación: “Que Yucatan no es una isla [...]”. Véase Chuchiak y Kettunen (2022: 45).



²² La *Relación* dejó las cosas claras para López de Velasco. En la primera página de sus notas transcritas, encontró “Que Yucatan no es isla, ni punta que entra en la mar, como algunos pensaron sino tierra firme” (de Landa 1566: f. 1r).

²³ Véase la consulta del Consejo sobre su manuscrito y los mapas (AGI, Indiferente General, 738, 12 de julio, 1576, N. 249). La respuesta de aprobación del Rey dice en los márgenes: “Eso es bueno, debe hacerse”.

²⁴ La obra original de su puño y letra se encuentra en el manuscrito MSS/2825 de la Biblioteca Nacional de España. Su voluminosa *Demarcación de las Indias* no se publicó sino hasta 1894, en una edición realizada después del cuarto centenario del Descubrimiento. Véase López de Velasco (1894).

²⁵ Para algunos de estos pagos a sus copistas posteriores que reescribieron su versión preliminar de la *Historia General*, véase AGI, Indiferente General, 427, Libro 31, 27 de noviembre, 1604, f. 240r. Se pagaba al copista por la transcripción de una copia clara previa a la publicación del tomo 3 de la obra de de Herrera y Tordecilla terminada e impresa en 1605.

²⁶ En este análisis, las letras de molde empleadas en los mapas publicados y los bosquejos cartográficos de la *Relación* son comparados no solo con las letras de molde de los escribas López de Velasco y de de Herrera y Tordesillas, sino también con un corpus de ejemplos de sus letras manuscritas que provenían de varios otros tipos de documentos, incluyendo cartas y memoriales, compilaciones de sus notas, sus libros de copia, y manuscritos y anotaciones en otros documentos.

ARCHIVOS

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 425, Libro 24, f. 157r, *Carta acordada del Consejo de Indias a Ochoa de Luyando, su secretario, dándole orden de pago de 200 reales para Juan López de Velasco, por un libro que ha hecho trasladar de las cosas de oficio*, Madrid, 15 de septiembre, 1563.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 425, Libro 24, f. 195r, *Carta acordada del Consejo de Indias a Ochoa de Luyando, su secretario, dándole orden de pago*

de 400 reales para Juan López de Velasco por su trabajo de sacar el sumario de las cosas de oficio contenidas en los libros de Indias, Madrid, 12 de junio, 1564,

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 425, Libro 24, f. 241v, *Carta acordada del Consejo de Indias a Ochoa de Luyando, su secretario, dándole orden de pago de 40.000 maravedís para Juan López de Velasco por lo que ha trabajado en recapitular las provisiones y cédulas que se ha despachado desde el descubrimiento*, Madrid, 6 de febrero, 1565.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 25, ff. 39r-39v, *Real cédula de libranza a Antonio de Cartagena, receptor del Consejo de Indias, para que pague a Juan López de Velasco 300 ducados ó 112.500 maravedís en concepto de retribución por sus servicios en la visita que el licenciado Juan de Ovando realiza a dicho Consejo*, Madrid, 27 de febrero, 1569.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 25, ff. 126r-127v, *Provisión concediendo a Juan López de Velasco el título de cronista y cosmógrafo mayor de Indias, especificando sus derechos y obligaciones*, Madrid, 20 de octubre, 1571.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 25, f. 169r-169v, *Real cédula de libranza a Antonio de Cartagena, receptor de penas de Cámara del Consejo de Indias, para que pague a Juan López de Velasco, cosmógrafo y cronista mayor de Indias, 50.000 maravedís anuales en concepto de ayuda de costa, además de su salario de 100.000 maravedís*, 24 de marzo, 1572.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 26, f. 178r, *Real cédula a Juan López de Velasco, cronista, para que tenga en su poder las obras del obispo de Chiapa que se trajeron de Valladolid*, San Lorenzo, 25 de septiembre, 1579.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 28, ff. 110v-112r, *Real Provisión al licenciado Juan Arias de Loyola, dándole título de cronista de Indias, en lugar de Juan López de Velasco, asignándole 400 ducados de salario*, San Lorenzo, 19 de octubre, 1591.



AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 28, ff. 217r-218r, *Real Provisión a Pedro Ambrosio Onderiz, cosmógrafo mayor, dándole título de cronista mayor de Indias y señalándole un salario de 400 ducados*, San Lorenzo, 16 de septiembre, 1594.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 28, ff. 218v-219r, *Real Cédula a Diego Ruiz Osorio, receptor del Consejo, dándole orden de pago al doctor Arias de Loyola, de lo que se le resta debiendo del tiempo que desempeñó el oficio de cronista mayor, hasta final de agosto, a pesar de no presentar lo que debía haber escrito como tal cronista*, Madrid, 16 de septiembre, 1595.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 28, f. 225r-225v, *Carta acordada del Consejo a Diego Ruiz Osorio, su receptor, dándole orden de pago de 400 reales a Pedro Ambrosio Orderiz, cosmógrafo y cronista mayor, para gastos de su viaje hasta Sevilla*, Madrid, 1595.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 426, Libro 28, ff. 249v-251r, *Real Provisión a Antonio de Herrera Tordesillas, dándole título de cronista mayor de Indias, señalándole un salario anual de 400 ducados*, Ateca, 15 de mayo, 1596.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 427, Libro 31, f. 240r, *Carta acordada del Consejo librando a su receptor Diego de Vergara Gaviria, con cargo al fondo de penas de estrados. 40 ducados a abonar al cronista mayor de las Indias, Antonio de Herrera, para pagar al escribano que le copia la obra*, Valladolid, 27 de noviembre, 1604.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 738, N. 249, 2 ff, *Se podía hacer merced a Juan López de Velasco de 400 ducados en penas de cámara por una vez por su libro La geografía y descripción de las Indias*, 12 de julio, 1576.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 742, N. 153, *Sobre la conveniencia de denegar la pretensión del licenciado Arias de Loyola, cronista, de que se le pague su salario, no habiendo cumplido con su obligación de escribir la historia*, Madrid, 8 de abril, 1594.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 743, N. 209, 2 ff, *Consulta del Consejo de Indias sobre la separación de los oficios de cosmógrafo y cronista mayor de Indias*, 12 de febrero, 1596.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 743, N. 229bis, 2 ff, *Consulta del Consejo para informar a Antonio de Herrera de las condiciones puestas por su majestad para hacerle merced del oficio de cronista de Indias*, Madrid, 28 de marzo, 1596.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 745, N. 248, 2 ff, *Carta acordada del Consejo librando a su receptor Diego Ruiz Osorio, con cargo al fondo de penas de estrados, 44 ducados, a abonar a Juan Peyron, por unas tablas de geografía y planchas de cobre hechas por orden de Antonio Herrera, cronista mayor de las Indias*, Madrid, 27 de marzo, 1599.

AGI, Archivo General de Indias. Indiferente General, 1968, Libro 20, f. 93v, *Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que informen al Consejo de Indias sobre la solicitud presentada por Juan López de Velasco, cosmógrafo y cronista mayor de las Indias, sobre la conveniencia de formar un licenciado del padrón general de coordenadas y lugares de Indias*, Madrid, 27 de febrero, 1575.

AGI, Archivo General de Indias. Patronato, 20, N. 2, R. 3, *Relación de Alonso Dávila sobre su entrada en Yucatán*, 23 de junio, 1533.

MAPAS

AGI, Archivo General de Indias. Mapas y Planos, Audiencia de México, ES.41091.AGI//MP-México, 14, *Mapa de la provincia de Tabasco, Relación Histórico-Geográfica de Tabasco*, 26 de abril de 1579. <<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/20826>>. [consultado: 15-07-2024].

AUTOR DESCONOCIDO C. 1563. *Mapa de Acanceh*. Colección privada. Mérida, Yucatán, México.

CORTÉS, H. 1524. *Praeclara Ferdina[n]di Cortesii de noua maris oceani Hispania narratio sacratissimo*, ac



inuictissimo Carolo Romanoru[m] Imperatori semper Augusto, Hyspaniaru[m] &c. Regi anno Domini M.D.XX. Library of Congress, Lessing J. Rosenwald Collection, 65059078. <<https://www.loc.gov/resource/rbc0001.2004rosen0654/>> [consultado: 15-07-2024].

DE HERRERA Y TORDESILLAS, A. 1622. *Descripcion de las Indias Orientalis*, David Rumsey Historical Map Collection, 14476.006. <<https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~350459~90117913>> [consultado: 15-07-2024].

LAL, Latin American Library, Rare Oversize Manuscripts, f. 1, *Mapa de las tierras del Tratado de Maní*, 1557. Tinta ferrogálica sobre papel europeo, 41 × 31 cm. Nueva Orleans: The Tulane University.

LÓPEZ DE VELASCO, J. 1601. *Descripcion del dstricto del Audiencia de Nueva Españal*. Colección privada de John F. Chuchiak, copia original.

MÜNSTER, S. 1574. *Die neuwen Inseln, so hinder Hispanien gegen Orient bey dem land India ligen*. Colección privada.

REFERENCIAS

ANTOCHIW, M. 1994. *Historia cartográfica de la península de Yucatán*. México DF: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

BUISSERET, D. 2007. Spanish Colonial Cartography, 1450-1700. En *Cartography in the European Renaissance*, D. Woodward, ed., pp. 1143-1171. Chicago: The University of Chicago Press.

CHAMBERLAIN, R. 1966. *The Conquest and Colonization of Yucatan 1517-1550*. Nueva York: Octagon Books.

CHUCHIAK, J. & H. KETTUNEN 2022. "Que los indios de Yucatán merecen que el rey les favorezca". A New Understanding of the Structure, Composition, and Copyists of Diego de Landa's Relación de las cosas de Yucatán. *The Mayanist* 4 (1): 25-50.

CLINE, H. 1964. The *Relaciones Geográficas* of the Spanish Indies, 1577-1586. *The Hispanic American Historical Review* 44 (3): 341-374.

CONSEJO DE INDIAS 1603. *Ordenanzas reales sobre el Consejo de Indias*. Valladolid: Imprenta del Licenciado Varez de Castro.

CORTÉS, H. 1963. *Cartas y documentos*. M. Hernández, ed. México DF: Editorial Porrúa.

CORTÉS, H. 2001. *Letters from Mexico*. A. Pagden, ed. Nueva Haven: Yale University Press.

DE HERRERA Y TORDESILLAS, A. 1601. *Descripcion de las Indias Occidentales de Antonio de Herrera Coronista Mayor de su majestad de las Indias y su coronista de Castilla*. Madrid: Imprenta Real por Juan Flamenco.

DE LANDA, D. 1566. *Relacion de las cosas de Yucatan sacada de lo que escrivio el padre fray Diego de Landa de la orden de Sto. Francisco*. Biblioteca Digital Real Academia de la Historia, 9/5153. <<https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=61962>> [consultado: 15-07-2024].

DÍAZ DEL CASTILLO, B. 1632. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Imprenta del Reyno.

FERNÁNDEZ, R. 2010. La visita al Consejo de Indias de Juan de Ovando y la Nueva España. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 22: 445-457.

KETTUNEN, H. 2020. Observations Based on Transillumination Photography of Diego de Landa's Relación de las cosas de Yucatán. *The Mayanist* 1 (2): 53-74.

LÓPEZ DE VELASCO, J. 1577. *Instrucción y memoria, de las relaciones que se han de hazer, para la descripción de las Indias, que Su Magestad manda hazer para el buen gouierno y ennoblescimiento dellas*. John Carter Brown Library, 1-SIZE BB .S7333, 1577 1. <<https://jcblibrary.org/collection/instruction-y-memoria-de-las-relaciones-que-se-han-de-hazer-para-la-descripcion-de-las>> [consultado: 15-07-2024].

LÓPEZ DE VELASCO, J. 1578. *Demarcación y división de las Indias*. Biblioteca Nacional de España, Mss/2825. <<https://bdh.bne.es/bnearch/detalle/3427025>> [consultado: 15-07-2024].

LÓPEZ DE VELASCO, J. 1582. *Ortografía y pronunciación castellana*. Burgos: Imprenta Real.

LÓPEZ DE VELASCO, J. 1894. *Geografía y descripción universal de las Indias recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574*. J. Zaragoza, ed. Madrid: Establecimiento tipográfico de Fortanet.

OKOSHI, T. 2018. De lo ajeno impuesto a lo nuestro fundado: el proceso de la "domesticación" del espacio de los pueblos de indios de la gobernación de Yucatán. En *Recorriendo el lindero: trazando la frontera*. Estu-



- dios interdisciplinarios sobre el espacio y las fronteras en las sociedades indígenas*, T. Okoshi, J. Machault & A. Sarmiento, eds., pp. 15-35. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RESTALL, M., A. SOLARI, J. CHUCHIAK & T. ARDREN 2023. *The Friar and the Maya: Diego de Landa and the Account of the Things of Yucatan*. Boulder: University Press of Colorado.
- RUAN, F. 2019. Cosmographic Description, Law, and Fact Making: Juan López de Velasco's American and Peninsular Questionnaires. *Colonial Latin American Review* 28 (4): 450-477.
- SOLARI, A. 2009. The *Relación Geográfica* Map of Tabasco: Hybrid Cartography and Integrative Knowledge Systems in Sixteenth-Century New Spain. *Terrae Incognitae* 41 (1): 38-58.